



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EL MINSA, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19, DESDE MARZO DE 2020 A LA ACTUALIDAD. (TEXTO UNIFICADO DE LAS MOCIONES DEL ORDEN DEL DÍA 07 Y 19)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022-CIESSALUDMINSAGLGR/CR

SESIÓN ORDINARIA N° 11

**Lugar: Sala Francisco Bolognesi (Palacio Legislativo del Congreso República) / Plataforma Microsoft Teams.
Viernes 10 de Junio del 2022
Hora: 15:00 horas**

AGENDA

- I. INFORMES
- II. PEDIDOS
- III. ORDEN DEL DÍA

Presentación de los siguientes invitados para que respondan los puntos que se detallan a continuación:

- 3.1. Señor **Juan Mauro Barranzuela Quiroga**, Ministro de Transportes y Comunicaciones, para que informe a esta Comisión Investigadora en su calidad de Ex Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes sobre los siguientes puntos:
 - a) Sobre las presuntas irregularidades en la ejecución del presupuesto destinados para construir en terrenos del Gobierno Regional, cinco (5) Centros de Aislamiento Temporal para enfrentar la pandemia, ya sea por el no cobro de las penalidades a las empresas por incumplimiento del contrato y, por el indebido pago por los cinco servicios de adecuación y acondicionamiento, a pesar de que no se habían ejecutado el total de partidas presupuestales. Estos hechos están relacionados con el inicio de la pandemia en el año 2020, cuando la Dirección Regional de Salud (Diresa) Tumbes recibió el monto de 10 millones 460 mil 140 soles para el financiamiento de la implementación de Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento ubicados en los centros de salud de Aguas Verdes, Cancas, Mental Comunitario Virgen del Cisne, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen. Según la Contraloría General de la República



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

se reportó situaciones adversas que significaron pérdidas de más de S/. 80,000 soles para el Estado. Señala que la DIRESA no aplicó las penalidades a las empresas; Construcción y Servicios Logísticos y Asya Constructores, que estaban a cargo de la adecuación y acondicionamiento de los centros de aislamiento de los establecimientos de salud Aguas Verdes y Pampas de Hospital, que generó un perjuicio de 38,700.00 soles. Además, según el Informe de Control Específico N.º 014-2021-2-0827, la Diresa realizó el pago por los servicios en los cinco centros, a pesar de que no se habían ejecutado el total de partidas presupuestales, generando un perjuicio al Estado por S/. 48,037.00 soles. "Se procedió al pago de los servicios, sin contar con la documentación requerida para dar trámite al procedimiento", describe el reporte.

- b) Para que explique las presuntas irregularidades que se habrían producido en la DIRESA-Tumbes durante las primeras semanas de la pandemia, donde debió efectuarse los mayores esfuerzos para enfrentarla; pues al 08 de abril de 2020 solo se registraba un avance del 9.7 % en la ejecución de los recursos asignados a la actividad 5006269: "Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus", lo que habría representado una ineficiente gestión de la DIRESA. Asimismo, respecto del Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarria-Jamo II-2 Tumbes, que al 08 de abril de 2020 solo se registró un avance del 7.7 % en la ejecución de los recursos asignados a la actividad 5006269: "Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus" lo que representaba diminutas acciones de la entidad en la ejecución del gasto frente a los casos de COVID-19 registrados en la región Tumbes. Estas irregularidades están descritas en el Informe de Orientación de Oficio de la Contraloría General de La Republica N° 420-2020-CG/GRTB-SOO.
- c) Explique sobre las presuntas irregularidades que se habría producido en la adquisición del oxígeno medicinal líquido durante los meses de julio a diciembre de 2020 –la etapa más crítica de la pandemia- a la empresa proveedora VyV Servicios Generales EIRL identificada con RUC 20409431888, porque se incumplió con las especificaciones técnicas requeridas previamente por el área usuaria. Debiendo explicar, como así, no se verificó que la citada empresa proveedora no contaba con la autorización formal para la comercialización del oxígeno medicinal. Así como porque se toleró, que la empresa incumpla con entregar los 2,984 m3 de oxígeno medicinal líquido contratados, por el cual se había pagado la totalidad del precio pactado.
- d) Explique sobre las presuntas irregularidades que se habrían producido en la entrega de 87 vacunas SARS COV-2 (Sinopharm) al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarria-Jamo II-2 Tumbes y al puesto de salud, en un plazo mayor al establecido por



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

el Ministerio de Salud para su inoculación, correspondientes a la tercera remesa de la segunda dosis para la combatir la pandemia surgida por la aparición del virus COVID – 19.

- e) Presuntas irregularidades en la verificación del abastecimiento del oxígeno medicinal líquido en la Dirección Regional de Salud Tumbes, servicio registrado en el Sistema de Control Gubernamental –SCG-, con la orden de servicio N° 2-0827-2021-002, durante los meses de febrero y marzo de 2021, según inspección se acreditó que no había abastecimiento de oxígeno medicinal, líquido; situación generada por entregas pendientes por parte del proveedor, poniendo en riesgo la vida y la salud de los pacientes que requieren de dicho insumo médico. Estas irregularidades están descritas en el Informe de la Contraloría General de La Republica N° 006-2021-OCI/0827-SOO.
- f) Explique sobre las presuntas irregularidades consistentes en la inoperatividad de la Planta de Oxígeno del Gobierno Regional de Tumbes por falta de capacitación del personal técnico, adquirida por un monto que supera los tres (03) millones de soles. La Contraloría General alertó sobre ello y de la ejecución de pruebas de funcionamiento de la planta generadora de oxígeno medicinal, que limita su operatividad y puso en riesgo el abastecimiento oportuno para pacientes con COVID-19 en circunstancias críticas de la pandemia. De acuerdo con el Informe de Hito de Control N° 13690-2021-CG/GRTB-SCC, la Contraloría General verificó que el gobierno regional indebidamente comunicó al contratista la disponibilidad de la infraestructura para la instalación y puesta en funcionamiento de la planta de oxígeno, por lo que debió estar operativa desde el 1 de julio. Sin embargo, el 6 de agosto del 2021 la Contraloría constata que no funcionaba y que no había concluido la capacitación del personal encargado del manejo del sistema ni con la realización de pruebas de funcionalidad y regulación. Tampoco se había previsto la provisión de cilindros necesarios (900 a 1200 balones) que garanticen la producción diaria de oxígeno. También se advirtió que la empresa contratista solicitó a la entidad un adicional de obra el 30 de junio del 2021, que fue aprobado el 27 de julio del mismo año. Sin embargo, se constató extrañamente que el 15 de julio ya se habían ejecutado las partidas del adicional vinculadas a estructuras, instalaciones sanitarias y eléctricas; es decir, antes de que se autorice formalmente.
- g) Para que explique, si es verdad que al poco tiempo de inaugurado la Planta de Oxígeno por el Gobierno Regional de Tumbes, se hizo notorio que las instalaciones de la planta tenían manifiestas corrosiones en sus tanques y demás aditamentos como muelles, pernos y conexiones, las instalaciones de agua estaban pendientes



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de concluirse, lo cual acreditaría el cumplimiento defectuoso de un contrato que agravia al Estado por parte de la empresa proveedora. Frente a esa situación, que acciones en el plano legal desarrolló en defensa del patrimonio del Estado contra la empresa proveedora.

- 3.2.** Señor **Edgar Manuel Vásquez Vela**, Ex Ministro de Comercio Exterior y Turismo, para que informe sobre el caso de la contratación de Empresas Hoteleras para el alojamiento de repatriados por motivos de la pandemia ocasionada por el virus COVID – 19, materia sobre el cual recayó el Informe de Control Posterior N° 017-2021-2-5302-SCE emitido por la Contraloría General de la República, informe en donde se habría encontrado que la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del MINCETUR otorgó la conformidad de servicio a 28 empresas hoteleras por servicios de alojamiento y alimentación completa diaria a 153 ciudadanos que no registran ingreso al Perú, generando un perjuicio económico de S/. 402 101.46.
- 3.3.** Señora **Rocío Ingrid Barrios Alvarado**, Ex Ministra de Comercio Exterior y Turismo, para que informe sobre el caso de la contratación de Empresas Hoteleras para el alojamiento de repatriados por motivos de la pandemia ocasionada por el virus COVID – 19, materia sobre el cual recayó el Informe de Control Posterior N° 017-2021-2-5302-SCE emitido por la Contraloría General de la República, informe en donde se habría encontrado que la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del MINCETUR otorgó la conformidad de servicio a 28 empresas hoteleras por servicios de alojamiento y alimentación completa diaria a 153 ciudadanos que no registran ingreso al Perú, generando un perjuicio económico de S/. 402 101.46.

Lima, 08 de Junio de 2022.